

Resolución Ministerial

Nº 474-2018-MC

Lima. 16 NOV. 2018

VISTA, la solicitud presentada por la Fundación Familia Larraín Echenique-Museo Chileno de Arte Precolombino, sobre autorización de salida temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificado por el Decreto Legislativo N° 1255, establece que en caso excepcional procede autorizar la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales, la misma que se autoriza mediante Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, el numeral 34.2 del artículo 34 de la norma antes citada, dispone que la salida de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación será por un término no mayor a un año, prorrogable por igual periodo por una sola vez;

Que, asimismo, el artículo 37 del mismo texto normativo, establece que el comisario es el profesional y/o especialista en materia de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación objeto de la exhibición, designado por Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, mediante documento de visto, la Fundación Familia Larraín Echenique-Museo Chileno de Arte Precolombino solicitó la autorización de salida temporal de siete (7) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, para su exhibición en la exposición denominada "La Fiesta de las Imágenes en los Andes", la cual se realizará en el Museo Chileno de Arte Precolombino, República de Chile, entre el 6 de diciembre de 2018 al 30 de mayo de 2019;

Que, mediante Informe N° 900196-2018/DGM/VMPCIC/MC de fecha 7 de noviembre de 2018, la Dirección General de Museos remitió al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 900004-2018/MVR/DGM/VMPCIC/MC, que recomienda la designación de la señorita Aránzazu Marcela Hopkins Barriga, identificada con DNI N° 10269865, como comisaria de la exposición;

Que, los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya autorización de salida temporal del país se solicita, se encuentran cubiertos contra todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", en mérito a la Póliza N° 22042720 de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. con una cobertura que abarca desde el 15 de agosto del 2018 al 1 de julio de 2019, para la exhibición a desarrollarse en el Museo Chileno de Arte Precolombino, República de Chile;

Que, en consecuencia, estando a lo señalado por la Dirección General de Museos y atendiendo a que el Ministerio de Cultura tiene como función cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, resulta procedente autorizar la solicitud de salida temporal del país de siete (7) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero;

CULTURE COLOR OF THE COLOR OF T

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la salida temporal del país de siete (7) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial; a fin que se exhiba en la exposición denominada "La Fiesta de las Imágenes en los Andes", que se llevará a cabo en el Museo Chileno de Arte Precolombino, República de Chile desde el 6 de diciembre de 2018 hasta el 30 de mayo de 2019; autorización que comprende desde la emisión de la presente Resolución hasta el retorno de las piezas a su lugar de origen, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de clausura de la exposición.

Artículo 2.- Designar a la señorita Aránzazu Marcela Hopkins Barriga, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10269865 como Comisaria de los bienes culturales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya salida temporal del país se autoriza; quien verificará el estado de conservación, visará la ficha de registro de las piezas, supervisará el embalaje y desembalaje tanto de salida como retorno, conocerá y supervisará el montaje y desmontaje, y elaborará un informe detallado y documentado de las actividades realizadas tanto a la salida, como al retorno de los bienes a que se refiere la presente Resolución Ministerial, el cual será remitido al Viceministro de Patrimonio



Resolución Ministerial

Nº 474-2018-MC

Cultural e Industrias Culturales en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de concluida su participación.

Los gastos de transporte, alojamiento, viáticos, seguro de viaje, impuestos de aeropuerto, visa y movilidad local en el Perú y extranjero del Comisario designado será integramente asumido por la entidad organizadora de la exposición.

Artículo 3.- Todos los gastos que ocasione la realización de la exposición, incluyendo los gastos de embalaje, fletes, seguros, traslados o cualquier otro egreso que se origine por la salida y retorno de los bienes culturales cuya salida temporal se autoriza, serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora.

Artículo 4.- La Dirección General de Museos adoptará las acciones de fiscalización que correspondieran efectuarse.

Artículo 5.- Notifíquese la presente Resolución a la Fundación Familia Larraín Echenique-Museo Chileno de Arte Precolombino.

Registrese y comuniquese.

DE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

ANEXO

Relación de Bienes Culturales Muebles participantes de la Exposición "La Fiesta de las Imágenes en los Andes"

N°	Registro Nacional	Título Denominación	Tipo de bien	Museo	Código del museo
- Commence of the Commence of	0000067306	Uncu	Textil	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	RT-002377
2	0000067305	Uncu	Textil	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	RT-022053
3	0000121609	Urna	Cerámica	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	C-034748
4.	0000079738	Aríbalo	Cerámica	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	C-022941
5	0000067287	Maqueta	Lítico	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	L-008450
6	0000151934	Maqueta	Litico	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	L-020392
7	0000307203	Celebración por el nacimiento de Huáscar	Pintura	Museo de Tradiciones y Artes Populares de la Pontificia Universidad Católica del Perú	I-3912 MATP